



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

5947

Aprobación inicial Reglamento regulador del estacionamiento para personas con discapacidad y concesión de zona de prohibición de estacionamiento.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 27 de marzo de 2014 aprobó inicialmente el Reglamento Municipal regulador del estacionamiento para personas con discapacidad y concesión de zona de prohibición de estacionamiento, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 28 de marzo de 2014

El Alcalde,

Sebastià Sagreras Ballester

